



Estimados Padres de Familia:

La presente comunicación detalla información importante a tener en cuenta al término del presente e inicio del próximo periodo escolar. El colegio se sujetará estrictamente a la información que se proporciona en esta circular.

Año Escolar 2017

- **Pago de pensiones del año escolar 2017**

Los padres de familia que cancelen las pensiones pendientes a Diciembre 2017, podrán recoger las Tarjetas de Información de sus hijos en las ceremonias de clausura. Los padres de familia que cancelen la última cuota de pensión en los últimos 2 días hábiles antes de la clausura deberán presentar el voucher del pago respectivo.

Año Escolar 2018

- **Inscripción de postulantes para grados intermedios**

Se realizará por teléfono a través de Secretaría de Dirección, hasta el viernes 15 de diciembre. La entrega de documentos será hasta el 20 de diciembre en el siguiente horario: de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. Las vacantes generadas para el periodo escolar 2018 son las siguientes:

Primaria:	1° grado: 0 vacantes	Secundaria	1° grado: 05 vacantes
	2° grado: 0 vacantes		2° grado: 05 vacantes
	3° grado: 05 vacantes		3° grado: 05 vacantes
	4° grado: 05 vacantes		4° grado: 05 vacantes
	5° grado: 02 vacantes		
	6° grado: 05 vacantes		

Requisitos:

1. Formulario del postulante debidamente llenado (disponible en nuestra web).
 2. Partida de nacimiento del postulante.
 3. Original y copia nítida del D.N.I. del postulante.
 4. Ficha Única y Constancia de Matrícula a través del sistema SIAGIE del Ministerio de Educación indicando el código modular del colegio de procedencia.
 5. Constancia de No Adeudo.
 6. Libreta de notas y Certificado de Conducta del postulante a la fecha.
 7. Original y Copia del D.N.I. de los padres.
- Informes: E-mail: secretaria@cma.edu.pe y/o Teléfono 424-7357 anexo: 128

Las evaluaciones que rendirán los postulantes a grados intermedios serán: Psicológica, de Matemática, Comunicación e Inglés, y se realizarán el miércoles 27 y jueves 28 de diciembre del 2017 a las 09:00 a.m. Cada postulante debe traer su cartuchera con lápiz, lapicero, borrador, tajador, regla y colores.

- **Matrícula 2018**

El proceso se iniciará a partir del martes **19 de diciembre 2017** y hasta el jueves **22 de febrero de 2018**, cumpliendo los siguientes requisitos y orden:

1. **Entregar a su consejero** la “**Declaración del Padre de Familia**” (anexo 6) y la **Autorización de recopilación y uso de datos por familia** (anexo 7) debidamente firmadas hasta el día de la clausura de cada nivel.
2. **La matrícula se realizará a través de la Intranet SieWeb por lo que Ud. debe actualizar sus datos** vía Intranet con toda la información solicitada. Si Ud. no cuenta con su usuario o password debe solicitarlo por correo a dte@cma.edu.pe enviando sus datos completos y los de su hijo(a). Si Ud. olvidó su contraseña debe ingresar a la opción *¿Ha olvidado su contraseña?*
3. **No registrar deudas con el colegio.**
4. **Solo para alumnos(as) de 1° de secundaria 2018 (Greens): Entregar Certificado médico**, que incluya hemograma completo, rayos x, evaluación oftalmológica, auditiva, odontológica y ortopédica, en la Recepción del colegio.
5. **Documentación pendiente solicitada por la Dirección y/o Psicología a quien corresponda.**

6. **Después de cumplir con los requisitos anteriores, pueden cancelar la matrícula del año escolar 2018** a través de los Bancos Continental o Scotiabank desde el miércoles **20 de diciembre** de 2017 y hasta el jueves **22 de febrero** de 2018.

• **Promoción, Recuperación, Repitencia**

➤ **Nivel Inicial y Primer Grado**

Los estudiantes son promovidos al grado superior en forma automática.

➤ **De Segundo a Sexto grado de Primaria**

Son promovidos al grado superior los alumnos que hayan aprobado todas sus asignaturas.

- Los alumnos de **2do. a 4to.** grado que no alcancen **nota aprobatoria (A)** en *Matemática y Comunicación* y,
- Los alumnos de **5to. y 6to.** grado que no alcancen **nota aprobatoria (A)** en *Matemática, Comunicación, Personal Social y Ciencia y Tecnología*, rendirán Exámenes de Recuperación en las siguientes fechas, previo pago del derecho de examen S/. 30.00 (Treinta y 00/100 nuevos soles), por curso.

✓ Matemática	Viernes 09 de febrero	10:00 a.m.
✓ Comunicación	Miércoles 07 de febrero	10:00 a.m.
✓ Inglés	Miércoles 07 de febrero	11:00 a.m.
✓ Ciencia y Tecnología	Jueves 08 de febrero	10:00 a.m.
✓ Personal Social	Jueves 08 de febrero	11:00 a.m.

Los alumnos deben presentarse con los útiles necesarios para rendir su evaluación (lapicero, lápiz, borrador, colores y tajador.)

Nota: Los resultados serán entregados el martes 13 de febrero a partir de las 10:00 a.m. en Secretaría.

Serán promovidos al grado superior aquellos alumnos que después del Examen de Recuperación Pedagógica obtengan nota "A". Luego de este proceso los alumnos podrán matricularse en el grado que les corresponda.

➤ **Primero a Cuarto Grado de Secundaria**

Al término del año lectivo serán promovidos los alumnos que hayan aprobado todas sus asignaturas. Los alumnos *desaprobados hasta en tres asignaturas podrán subsanarlas rindiendo los Exámenes de Recuperación.*

Repetirán el grado los alumnos **desaprobados en cuatro o más asignaturas, incluyendo la asignatura de subsanación (cargo).**

Examen de Recuperación

Los alumnos que tengan de uno a tres cursos desaprobados en diciembre incluido la asignatura de subsanación, *rendirán las pruebas de recuperación* previo pago del derecho correspondiente S/.30.00 (Treinta y 00/100 Nuevos Soles) por curso.

Las fechas de la evaluación son:

✓ Matemática	Viernes 09 de febrero	10:00 a.m.
✓ Comunicación	Miércoles 07 de febrero	10:00 a.m.
✓ Idiomas	Miércoles 07 de febrero	11:00 a.m.
✓ CTA/ Física/ Química/Bilología	Jueves 08 de febrero	10:00 a.m.
✓ Ciencias Sociales	Jueves 08 de febrero	11:00 a.m.

Nota: El alumno(a) será promovido(a) al grado inmediato superior solo al aprobar las asignaturas o con una asignatura desaprobada, sea ésta de aplazado o subsanación.

Los alumnos deben presentarse con los útiles necesarios para rendir una evaluación (lapicero, lápiz, borrador, tajador, regla, etc.)

La matrícula de los alumnos al grado correspondiente depende de los resultados, que serán entregados el martes 13 de febrero a partir de las 10:00 a.m. en Secretaría.

➤ **Programa de Recuperación Académica 2017 - Primaria y Secundaria**

Las clases se iniciarán el martes 16 de enero y se realizarán los días martes, miércoles y jueves hasta el jueves 22 de febrero . Se enviará comunicado con las especificaciones.

Reglamento Interno CMA 2017 - Artículo 198.- Recuperación Pedagógica: El Centro Educativo organiza el programa de recuperación pedagógica con un mínimo de ocho estudiantes por grado y pueden participar en el Programa de Recuperación Pedagógica o en la Evaluación de Recuperación los estudiantes que desaproveban una, dos o tres áreas o talleres curriculares, incluida el área curricular pendiente de subsanación.

➤ **Quinto Grado de Secundaria**

Los alumnos del 5º grado que en diciembre tengan de uno a tres cursos desaprobados, incluido el curso de subsanación, deberán rendir sus Exámenes de Recuperación previo pago de los derechos correspondientes S/30.00 (Treinta y 00/100 Nuevos Soles), por curso, según el siguiente rol:

Miércoles 03 de enero	Cursos de Ciencias	9:00 a.m.
Jueves 04 de enero	Cursos de Letras	9:00 a.m.

Los alumnos del 5º grado que sean desaprobados en enero pueden solicitar, por escrito, una nueva evaluación después de 30 días.

• **INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2018 (PRIMER DÍA DE CLASES).**

- ✓ Nivel Inicial Lunes 05 de marzo de 2018 De 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
- ✓ Nivel Primaria y Secundaria Lunes 05 de marzo de 2018 De 7:40 a.m. a 12:30 p.m.

➤ **Semana de adaptación Nivel Inicial:** del lunes 05 al viernes 09 de marzo - De 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

➤ **HORARIO DE CLASES DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2018**

- ✓ Nivel Inicial Lunes a viernes De 7:40 a.m. a 1:30 p.m.

La puerta de Tafur se abre a las 7:15 a.m. para que los alumnos esperen en el patio. El ingreso a sus salones es a partir de las 7:30 a.m. Las clases empiezan a las 7:40 a.m. Se considerará **tardanza al Colegio a partir de las **7:40 a.m.***

- ✓ Nivel Primaria
1° y 2° Grado Lunes a viernes De 7:30 a.m. a 2:45 p.m.
- 3° a 6° Grado Lunes a jueves De 7:30 a.m. a 3:45 p.m.
Viernes De 7:30 a.m. a 2:45 p.m.
- ✓ Nivel Secundaria Lunes a viernes De 7:30 a.m. a 3:45 p.m.

** La puerta de Sihuas se abre a las 7:15 a.m. para que los alumnos esperen en el patio. El ingreso a sus salones es a partir de las 7:30 a.m. Las clases empiezan a las 7:40 a.m. Se considerará **tardanza** al Colegio a partir de las **7:40 a.m.***

Todo retraso en el recojo de los alumnos, de acuerdo a su horario de salida, nos obliga a incurrir en gastos adicionales que serán cobrados a los padres de familia que incumplan con el recojo del alumno. En caso de no recoger a su hijo(a) a la hora de salida, tendrá que cancelar el **costo de S/.10.00 soles** por hora o fracción.

A partir de las 6:00 p.m. los alumnos que no hayan sido recogidos se quedarán en custodia del personal de seguridad.

➤ **CALENDARIZACIÓN PARA EL PERIODO 2018**

Primer Periodo	Del 05 de marzo al 04 de mayo	Descanso	Del 07 al 11 de mayo
Segundo Periodo	Del 14 de mayo al 20 de julio	Descanso	Del 23 de julio al 03 de agosto
Tercer Periodo	Del 06 de agosto al 05 de octubre	Descanso	Del 08 al 12 de octubre
Cuarto Periodo	Del 15 de octubre al 19 de diciembre		

- **CONTROL MÉDICO**

Recomendamos utilizar el período vacacional para llevar a sus hijos a un control médico general para prevenir y/o corregir probables problemas de salud.

- **DOCUMENTACIÓN DEL REGISTRO QUE AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO MARÍA ALVARADO**

El centro educativo particular María Alvarado donde se imparte la educación en su nivel básico en las modalidades de EBR. I-II-III Ciclos y Secundaria, funciona en su local ubicado en la Av. 28 de julio 249 Lima, autorizado por el Ministerio de Educación por Decreto Directorial N° 944 de 27 de julio de 1922.

- **DOCUMENTOS PEDAGÓGICOS**

El plan curricular de cada año de estudios, duración, contenido, metodología, sistema pedagógico, así como, los sistemas de evaluación y control de los estudiantes que se encuentran en nuestro Reglamento Interno son registrados en la UGEL 03 anualmente. Ambos documentos serán publicados antes del inicio de la matrícula en nuestra página web: www.lhs.edu.pe

- **NÚMERO DE ALUMNOS POR AULA**

El Ministerio de Educación establece el número tope de alumnos por aula de la siguiente manera:

Nivel Inicial: 30 alumnos

Nivel Primaria y Secundaria: 35 alumnos

El Colegio María Alvarado cuenta con la certificación oficial de INDECI en cuanto al aforo, respetando el espacio que ellos determinan para cada uno de nuestros ambientes.

- **SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE**

De acuerdo a las necesidades de los estudiantes, el colegio realiza refuerzos por áreas, visitas de estudio, talleres deportivos, talleres culturales, apoyo psicológico, apoyo espiritual, círculo matemático, etc.

- **REGLAMENTO INTERNO**

Cada año se revisa y actualiza el Reglamento Interno del colegio para ser registrado en la UGEL 03. Esta información es entregada a los padres de familia a inicios del año escolar y publicada en nuestra página web www.lhs.edu.pe

- **ANEXOS**

Hacemos de su conocimiento, que la presente circular con sus respectivos anexos estarán disponibles en la **página web del colegio www.lhs.edu.pe a partir de la fecha**, excepto el **Anexo 4 – Lista de Útiles** que estará publicada en la página web a partir del día **martes 09 de enero 2018**.

Se adjunta la **Declaración del Padre y Autorización de recopilación y uso de datos por familia** para ser leídas, firmadas y devueltas en la fecha indicada.

Agradecemos a nuestro buen Dios por su compañía y protección a lo largo de todo este año permitiendo que terminemos satisfactoriamente el periodo escolar 2017. Es nuestro deseo que la paz y el amor de nuestro Señor reinen en sus corazones.

Atentamente,
COLEGIO MARÍA ALVARADO



Eliana Rodríguez Lorca
Directora

Adj. **Anexo 1** - Uniforme Escolar.

Anexo 2 - Seguro de Renta Estudiantil y Seguro en Caso de Accidentes Estudiantiles.

Anexo 3 - Servicio de Almuerzo

Anexo 4 - Lista de Útiles para el Año Escolar 2018 (será publicada el martes 09 de enero de 2018)

Anexo 5 - Información Económica

Anexo 6 - Declaración del Padre de Familia

Anexo 7 - Autorización de recopilación y uso de datos por familia.

✂-----

Por favor, sírvanse entregar a su Consejera/o el talón firmado el día **lunes 11** de diciembre.

Señora Directora
Colegio María Alvarado

Nº de Orden _____

Hemos leído cuidadosamente y tomado debida nota de la Circular Nº 032-2017-Dirección que contiene información importante sobre el Año Escolar 2018.

Nombre del alumno/a _____ Gr./Sec. _____

Lima, ____ de diciembre de 2017

Firma del padre / madre



ANEXO N° 1

INFORMACIÓN SOBRE EL UNIFORME ESCOLAR

Uniforme de Verano

Nivel Inicial

1. Short azul según modelo (niños), pantaloneta según modelo (niñas) y polo blanco del consejo estudiantil modelo 2014 zapatillas y medias blancas.
2. Uniforme de psicomotricidad: Short según modelo (niños), pantaloneta según modelo (niñas), polo de acuerdo al color de la promoción con el logo del colegio (según modelo), zapatillas y medias blancas.

Para el año 2018 los colores de los polos son los siguientes:

Nursery: Reds

Prekínder: Yellows

Kínder: Blues

Nivel Primaria

1. Bermuda o pantalón de jean color azul (modelo clásico).
2. Polo blanco del Consejo Estudiantil modelo 2014.
3. Zapatillas totalmente blancas sin aplicación de color con medias blancas, o sandalias negras, blancas o marrones con hebilla (no slaps, ni ballerinas.)
4. Uniforme de Educación Física: Short (niños), pantaloneta (niñas), polo de acuerdo al color de la promoción con el logo del colegio (según modelo), zapatillas y medias blancas . A partir de 6°, los alumnos deben asistir desde casa con el pantalón de buzo sobre la pantaloneta y/o short.
5. El color de los polos de Educación Física para el año 2018 es el siguiente:

1er. Grado	Pinks	3er. Grado	Reds	5to.Grado	Blues
2do. Grado	Greens	4to. Grado	Yellows	6to.Grado	Pinks

Nivel Secundaria

1. Bermuda o pantalón de jean color azul (modelo clásico).
2. Polo blanco del Consejo Estudiantil modelo 2014
3. Zapatillas totalmente blancas sin aplicación de color con medias blancas, o sandalias negras, blancas o marrones con hebilla (no slaps, ni ballerinas).
4. Uniforme de Educación Física: Short según modelo (varones), pantaloneta según modelo (damas), polo de acuerdo al color de la promoción con el logo del colegio (según modelo), zapatillas y medias blancas . Los alumnos deben asistir desde casa con el pantalón de buzo sobre la pantaloneta y/o short.
5. El color de los polos de Educación Física para el año 2018 es el siguiente:

1er. Grado	Greens	3er. Grado	Yellows	5to. Grado	Pinks
2do. Grado	Reds	4to. Grado	Blues		

UNIFORME OFICIAL

Nivel Inicial

1. Mandil de Vichy azul (según color y modelo).
2. Buzo azul según modelo y polo del color de la promoción según modelo, zapatillas totalmente blancas sin aplicación de color y medias blancas. Su uso será obligatorio todos los días.
3. Bolsa de aseo de vichy azul con polo del color de la promoción según modelo para cambiarse diariamente.
4. Es opcional el uso de una Casaca y/o Pullover azul. Estas prendas se utilizarán de acuerdo al clima, y se ajustarán al color del colegio.

Nivel Primaria (1er. a 6to. grado)

Niñas

1. Jumper (según color y modelo).
2. Blusa blanca manga corta con logo del colegio.
3. Chompa azul con el logo del colegio (según color y modelo).
4. Es opcional el uso de la Casaca y Pullover azul. Estas prendas se utilizarán de acuerdo al clima, se ajustarán al color del colegio.
5. Medias azules que lleguen hasta debajo de la rodilla (según color y modelo).
6. Zapato escolar color *negro*.

7. Mandil celeste a la altura de la rodilla, con cuello, puños y borde de bolsillos color rosado. (según modelo).
8. Uniforme de Educación Física: Buzo azul según modelo con logo, pantaloneta azul, polo de acuerdo al color de la promoción manga corta (según modelo), zapatillas totalmente blancas sin aplicaciones de color y medias blancas.
9. Bolsa de aseo que contenga una toalla mediana de color blanco, jabón y polo de educación física del color de su grado para cambiarse.

Niños

1. Pantalón (según color y modelo).Correa negra.
2. Camisa blanca manga corta con logo del colegio.
3. Chompa azul con el logo del colegio (según color y modelo).
4. Es opcional el uso de la Casaca y Pullover azul. Estas prendas se utilizarán de acuerdo al clima, se ajustarán al color del colegio.
5. Medias azules.
6. Zapatos negros modelo escolar con pasador.
7. Mandil celeste a la altura de la rodilla.(según modelo).
8. Uniforme de Educación Física: Buzo azul con logo, polo de acuerdo al color de su grado manga corta (según modelo), zapatillas totalmente blancas sin aplicaciones de color y medias blancas.
9. Bolsa de aseo que contenga una toalla mediana de color blanco, jabón y polo de educación física del color del grado para cambiarse.

Nivel Secundaria

Mujeres

1. Falda azul según color y modelo.
2. Blusa blanca manga corta con logo del colegio (según modelo).
3. Chompa azul con el logo del colegio (según color y modelo).
4. Es opcional el uso de Casaca y Pullover azul. Estas prendas se utilizarán de acuerdo al clima, se ajustarán al color del colegio.
5. Medias azules que lleguen hasta debajo de la rodilla (según color y modelo).
6. Zapatos escolar color *negro sin taco*.
7. **Dos mandiles**, del color correspondiente a su grado. (según color y modelo).El largo del mandil debe llegar a la rodilla.
8. Uniforme de Educación Física: Buzo azul con el logo del colegio (pantalón y casaca), pantaloneta, dos polos de acuerdo al color de su grado con el logo del colegio (según modelo), zapatillas totalmente blancas sin aplicaciones de color y medias blancas.
9. Bolsa de aseo que contenga toalla mediana de color blanco, jabón y desodorante en barra o bolilla (**no spray**).

Varones

1. Pantalón azul (según color y modelo) y correa negra.
2. Camisa blanca manga larga con el logo del colegio.
3. Chompa azul con el logo del colegio (según color y modelo). Estas prendas se utilizarán de acuerdo al clima.
4. Es opcional el uso de la Casaca y Pullover azul. Estas prendas se utilizarán de acuerdo al clima, se ajustarán al color del colegio.
5. Corbata azul con el logo del colegio.
6. Medias azules.
7. Zapato escolar color *negro*.
8. **Dos sacos de trabajo** del color correspondiente a su grado (según color y modelo establecidos).
9. Uniforme de Educación Física: Buzo azul con el logo del colegio, short, dos polos de acuerdo al color de la promoción con el logo del colegio (según modelo), zapatillas totalmente blancas sin aplicaciones de color y medias blancas .
10. Bolsa de aseo que contenga toalla mediana de color blanco, jabón y desodorante en barra o bolilla (**no spray**).

Nota: Todas las prendas deben estar marcadas con su nombre y apellidos (no iniciales), grado y sección.

El Colegio ha dispuesto que el uniforme debe confeccionarse siguiendo el modelo oficial o adquirirse en las empresas proveedoras sugeridas. Las direcciones de los proveedores sugeridos podrán ser solicitadas en la Recepción del plantel.

Recomendamos que el uniforme completo sea adquirido en los primeros meses del año aprovechando las campañas escolares. LINK MANUAL DE UNIFORMES:

http://www.lhs.edu.pe/web1/images/areas/manual_uniformes.pdf

Atentamente,
COLEGIO MARÍA ALVARADO
Dirección



ANEXO N° 2

INFORMACION SOBRE SEGURO DE RENTA ESTUDIANTIL Y EL SEGURO EN CASO DE ACCIDENTES

SEGURO DE ACCIDENTES ESTUDIANTILES

De acuerdo a las normas del Ministerio de Educación, los alumnos que no cuenten con un Seguro Médico (de cualquier aseguradora estatal o particular), no podrán participar de viajes, visitas de estudio, actividades deportivas, etc. que organice el colegio.

SEGURO DE RENTA ESCOLAR

Otro programa sugerido para su contratación es el Seguro de Renta Escolar, que garantiza los gastos de educación de sus hijos en caso del fallecimiento prematuro y/o invalidez del ASEGURADO, por cualquiera de los riesgos cubiertos en la póliza y hasta el límite de la Pensión Mensual Garantizada en la misma. De esta manera sus hijos tendrán garantizado el pago de las pensiones hasta la culminación de sus estudios en el centro educativo.

Atentamente,
COLEGIO MARÍA ALVARADO
Dirección



ANEXO N° 3

SERVICIO DE ALMUERZO

El servicio de almuerzo no es obligatorio, y es brindado por un concesionario en los horarios de refrigerio. Todos los alumnos que lo deseen pueden solicitarlo con la debida anticipación.

Durante el año 2018, se continuará con la empresa concesionaria de almuerzo: Maná Alimentos SRL.

Horario de Almuerzo

- ✓ 11:15 m. - 12:00 p.m. Alumnos de PriMARÍA (1º y 2º grado)
- ✓ 12:00 p.m. - 12:45 p.m. Alumnos de Primaria (3º a 6º grado)
- ✓ 12:45 p.m. - 01:30 p.m. Alumnos de Secundaria
- ✓ 1:30 p.m. - 02:15 p.m. Alumnos de Inicial (para alumnos que tomen el servicio de talleres extracurriculares)

Costo

- ✓ Inicial **S/. 8.50**
- ✓ Primaria **S/. 8.50**
- ✓ Secundaria **S/. 9.00**

Nota: El pago es anticipado los días *lunes y viernes* directamente con el concesionario en el ambiente asignado por el colegio.

Atentamente,
COLEGIO MARÍA ALVARADO
Dirección



ANEXO N° 5

CONDICIONES ECONÓMICAS A LAS QUE SE AJUSTARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

La Dirección del Colegio María Alvarado, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el propósito que los señores Padres de Familia dispongan de toda la información respecto al costo del servicio educativo, pone en conocimiento que para el próximo año lectivo 2018, se ha establecido el pago de los siguientes conceptos:

- | | |
|---|---------------------------|
| a) Derecho de Inscripción (aplicable solo a postulantes al Año Escolar 2019) | S/. 250.00 |
| b) Cuota de Ingreso (aplicable solo para alumnos nuevos Año Escolar 2019) | S/. 8,000.00 |
| c) Matrícula o Ratificación Año Escolar 2018
(sólo para alumnos que hayan cursado el año anterior en nuestra institución)* | |
| Nivel Inicial | S/. 920.00 |
| Nivel Primaria | S/. 1170.00 |
| Nivel Secundaria | S/. 1170.00 |
| d) Pensiones de marzo a diciembre 2018 (Pago anual dividido en 10 cuotas) *
<i>De la 1ra. a la 9na. cuota.</i> | |
| <u>Las pensiones de enseñanza deberán pagarse a partir del día siguiente útil del mes en el que se proporcionó el servicio educativo o el último día hábil del mes en el que se prestó el servicio educativo</u> | |
| <i>10ma. Cuota.</i> Vencimiento: Último día de clases | |
| Nivel Inicial | S/. 920.00 |
| Nivel Primaria | S/. 1170.00 |
| Nivel Secundaria | S/. 1170.00 |
| e) Taller Estimulación Temprana (Servicio a la Comunidad opcional, cuyo pago anual es dividido en 9 cuotas) Vencimiento: Último día de cada mes. | S/. 300.00 |
| f) Babysitter | S/. 10.00 (hora/fracción) |
| g) Trámites administrativos: | |
| • Certificados de Estudios | S/. 70.00 |
| • Constancia Varios
(de estudios, certificado de conducta, duplicado de libreta, tercios o promedios y otros) | S/. 30.00 |
| • Derecho de Graduación
(opcional para los alumnos que logren alcanzar los requisitos solicitados en el reglamento Interno) | S/. 300.00 |
| • Exámenes
(de recuperación por curso, de revalidación por curso (alumnos que vienen del extranjero)) | S/. 35.00 |
| • Duplicado de fotocheck (Biblioteca) | S/. 30.00 |

Los costos de la matrícula y pensión de enseñanza considerados para el Año Escolar 2018 se encuentran sujetos a incrementos por aplicación de Dispositivos Legales o Normas que provengan del Gobierno o Sector Educación, la cuota de ingreso comprenderá la cuota de matrícula de los alumnos nuevos.

Atentamente,
COLEGIO MARIÁ ALVARADO
Dirección



ANEXO N° 6

DECLARACIÓN DEL PADRE DE FAMILIA O APODERADO 2018

El Padre de Familia o Apoderado, que suscribe el presente documento, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° de la Ley de Centros Educativos Privados N° 26549, concordante con el Artículo 5° de la Ley de Promoción de la Inversión en la Educación, Decreto Legislativo N° 882, con los Artículos 5°, inc. d) y, 6°, inciso e) del Decreto Supremo N° 011-98-ED:

PRIMERO.- DECLARA: Conocer el marco doctrinal que sustenta la educación del Colegio María Alvarado está promovido por la Iglesia Metodista del Perú, y por tanto, sus fines y objetivos establecidos en el Reglamento Interno de la Institución, expresando su compromiso de observar y respetar dicho marco doctrinal y Reglamento mencionado, significándose que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° de la Constitución Política del Estado, la enseñanza se imparte en todos los niveles con sujeción a los principios institucionales y a los fines de la correspondiente Institución Educativa.

SEGUNDO.- DECLARA: Conocer la información proporcionada por el Colegio, respecto al Costo del Servicio Educativo para el Año 2018 y asumir el compromiso de honrar con el pago de las pensiones de enseñanza, a partir del día siguiente útil del mes en el que se proporcionó el servicio educativo, reconociendo que el Presupuesto de Operación e Inversión del Colegio se financia, con las pensiones de enseñanza, que a su vez solventan el pago de remuneraciones del personal docente, administrativo, de servicio, así como la adquisición de bienes y pago de servicios (luz, agua, teléfono, etc.); y que el pago oportuno y puntual de dichas pensiones evita intereses y recargos que se establecen en la Institución, de acuerdo a Ley.

TERCERO.- DECLARA: Conocer, que el monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2018, podrán ser incrementadas de acuerdo a las necesidades institucionales, la inflación y/o aumento de precios de los bienes y servicios, previa Resolución emitida por la Autoridad competente del Ministerio de Educación, con la que se establezca la cuota extraordinaria, de acuerdo a la verificación de los motivos que dieran lugar a estas.

CUARTO.- DECLARA: Conocer que es necesaria la adquisición de un Seguro contra Accidentes para su hijo(a), el cual debe ser contratado por el padre de familia o apoderado en alguna institución pública o privada y entregado al Colegio para su conocimiento y utilización en caso de ser necesaria.

QUINTO.- ACEPTA: Que, en caso que el hijo(a) o pupilo del declarante, sea retirado (a) o trasladado(a) del Colegio por cualquier motivo y en cualquier época del año, se compromete expresamente a no efectuar peticiones o reclamaciones ante el Colegio o Entidad Promotora del Colegio, respecto a devoluciones de los pagos de matrícula, inscripción, pensiones de enseñanza, cuota de ingreso, donaciones efectuadas.

SEXTO.- DECLARA: Conocer que el Colegio tiene la facultad de retener los certificados de estudios correspondientes a periodos no pagados y/o a no ratificar la matrícula del alumno para el año siguiente, por falta de puntualidad en el pago de las pensiones de enseñanza correspondientes al servicio educativo proporcionado en el año lectivo 2018.

SETIMO.- ACEPTA: Que el incumplimiento del pago de las pensiones de enseñanza dará lugar a un interés moratorio mensual, establecido por el Banco Central de Reserva del Perú, para operaciones entre personas ajenas al sistema financiero (Estimado a la fecha en 5.40%, lo que equivale a un interés diario de 0.015%); y que habiendo sido citado el padre de familia o apoderado a reunión para tratar el incumplimiento en el pago de las pensiones de enseñanza, de dos o más meses, no se logre ningún entendimiento de pago de lo adeudado, o no cumpla con el cronograma de pago establecido en el convenio o acuerdo de pago, el Colegio tiene la facultad de informar de tales incumplimientos a una Central de Riesgo.

OCTAVO.- CONOCE que los primeros responsables de la educación de sus hijos son los padres y **ASUME** el compromiso de participar en el proceso educativo de su menor hijo o hijos, que proporciona la Institución Educativa, concurriendo a las actividades académicas, formativas, pastorales y recreativas, para las que sea convocado; y especialmente en dar cumplimiento a las obligaciones asumidas en los casos de terapias familiares y presentación de informes de acompañamientos externos de su hijo o hijos.

NOVENO.- PRECISA: Que la persona o personas obligadas al pago de la cuota de matrícula, pensiones de enseñanza y otros, señalados anteriormente, son _____
(Padres de familia o apoderado, debidamente acreditado con poder otorgado por escritura pública, mandato judicial o acuerdo extrajudicial), identificado con _____, y con domicilio en: _____

DECIMO.- DECLARA: Conocer que las libretas de notas sólo serán entregadas a los padres de familia o apoderados que se encuentren al día con el pago de las pensiones de enseñanza.

DECIMO PRIMERO.- CONOCE: Que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, dentro del marco de la diversificación curricular y la libre disponibilidad del tercio curricular de horas, a que está facultada la Institución Educativa, durante el año lectivo puede variarse el cuadro de distribución de horas, en procura de optimizar el servicio educativo, asegurando que se cumplan con las horas mínimas establecidas para cada nivel educativo.

DECIMO SEGUNDO.- SE OBLIGA: A no involucrar a la Institución Educativa, en los procesos judiciales o extrajudiciales, sobre asunto de tenencia, patria potestad y régimen de visitas, de su hijo(a) o hijos(as)

DECIMO TERCERO.- SE OBLIGA: A presentar, en su caso, el poder de representación de su menor hijo (a), contenido en escritura pública, documento judicial o extrajudicial, o carta poder con firmas notarialmente legalizadas, otorgado por ambos padres.

DECIMO CUARTO.- ACEPTA: reconocer que, lo establecido en la presente DECLARACIÓN DEL PADRE DE FAMILIA O APODERADO, por constituir acuerdo entre partes, es de cumplimiento obligatorio por parte de la Institución Educativa y los padres de familia o apoderados.

DECIMO QUINTO.- DECLARA: conocer el Reglamento Interno del Colegio, así como los documentos e instrumentos relacionados con el comportamiento del alumno(a) que se encuentran publicados en la página web del colegio; comprometiéndose a acatar las medidas correctivas y/o disciplinarias, establecidas en dichos documentos.

DECIMO SEXTO.- AUTORIZA a su hijo (a) a salir de las instalaciones del colegio para participar en determinadas actividades de aprendizaje , deportivas, culturales y de representación, en horario regular y fuera de él, previo aviso de la misma con una semana de anticipación . Este aviso será realizado por los Coordinadores de Nivel a través del sistema de intranet del colegio.

Nombre del alumno(a): _____ DNI : _____

Nombre del Padre de Familia o Apoderado : _____ DNI _____

Celular: _____ Firma: _____

Nombre de la madre : _____ DNI _____

Celular: _____ Firma: _____

Domicilio del alumno : _____

Teléfonos de emergencia: _____

Lugar y fecha: _____

COLEGIO MARÍA ALVARADO



Eliana Lucía Rodríguez Lorca
Directora



ANEXO N° 7

AUTORIZACIÓN DE RECOPIACIÓN Y USO DE DATOS – FAMILIAS

De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 29733) y su Reglamento (Decreto Supremo 003-2013-JUS), en mi calidad de padre / madre / apoderado, otorgo mi consentimiento expreso, previo, informado e inequívoco a LA ASOCIACIÓN COLEGIO MARÍA ALVARADO (en adelante “LA ASOCIACIÓN”), para la recopilación y tratamiento de datos personales propios o del (de la) (de los) alumno (a) (os) abajo nombrado (s), incluyendo datos sensibles, con destino exclusivo para el desarrollo de acciones educativas, extracurriculares, gestión y prestación de los servicios solicitados o contratados (incluye publicación de imágenes o vídeos individuales o en grupo, en la página Web, boletín, anuario, informativos, capacitaciones, remisión de correspondencia, cobranza, entre otros), lo cual podrá ser realizado, sin fin lucrativo, a favor de la administración pública autorizada, instituciones colaboradoras o a través de terceros contratados; conociendo que, de no contar con esos datos, LA ASOCIACIÓN estaría limitada o imposibilitada de cumplir con los fines indicados. Asimismo, declaro conocer que los datos personales se incorporan en una base de datos de la cual es titular LA ASOCIACIÓN; que son tratados de manera confidencial y segura con las garantías y medidas de protección legalmente requeridas para evitar su pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo; que mientras no comunique lo contrario se entenderá que ellos no han sido modificados; que esta autorización perdurará de forma indefinida en tanto no sea revocada, incluso luego de concluida la relación contractual; y, que LA ASOCIACIÓN no se hace responsable de la toma y uso de imágenes, reproducciones o filmaciones de alumnos, padres o apoderados, efectuados en actividades realizadas dentro y fuera de sus locales sin el consentimiento previo y por escrito de LA ASOCIACIÓN. De igual forma, para efectos de revocar esta autorización o poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o cualquiera de los reconocidos en las normas referidas sobre datos personales, podré hacerlo en cualquier momento y de forma gratuita presentando una solicitud por escrito en la dirección de LA ASOCIACIÓN (Av.28 Julio 249, Cercado de Lima) o comunicándolo al correo electrónico dirección@cma.edu.pe

Nombre del (de la) (de los) alumno (a) (os):

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____

Nombre del padre/madre/apoderado:

DNI: _____

Firma: _____ :

Fecha: _____